



Bicentenario
de la Revolución
de Mayo

Neuquén
14 de Junio de 2010

DECRETO N° 0721

NEUQUÉN, 25 JUN 2010

VISTO:

El Registro N° 0287/10 de la Dirección Registro de Documentación -Dirección Municipal de Despacho-, originado en la presentación efectuada por el agente **FERNÁNDEZ RICARDO WALTER, L.P. N° 4659**; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la misma, solicita ser reintegrado a este Municipio, a partir del 23 de abril de 2010, en virtud de haber finalizado la licencia extraordinaria sin goce de haberes; adjuntándose, en fotocopia, el Decreto Provincial N° 0540/10, en cuyo Artículo 1º), se aceptó su renuncia al cargo de Subsecretario de Trabajo;

Que la señora Secretaria de Coordinación y Economía eleva las actuaciones a la Subsecretaría de Recursos Humanos, a fin de designar políticamente al nombrado en el cuerpo de asesores de esa Secretaría con Categoría FS1;

Que luce en fotocopia el Decreto N° 0419/08, por el cual se autorizó, con vigencia al día 10 de diciembre de 2007 y por el término de la presente gestión de gobierno o mientras sean necesarios sus servicios, a usufructuar la licencia extraordinaria sin percepción de haberes al agente Fernández;

Que por Informe N° 283/10, la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos- solicita a la Subsecretaría de Recursos Humanos la confección de la norma legal por la cual se prevea las situaciones detalladas en el mismo;

Que por Pase N° 496/10, la División de Control de la Ejecución Presupuestaria -Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria- Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto, informa que la Actividad: "Conducción Superior", Imputación: 4-K-1-0-1, dispone de crédito presupuestario suficiente para lo requerido;

Que por Pase N° 366/10, el señor Subsecretario de Recursos Humanos remite las actuaciones a la Dirección Municipal de Despacho para la prosecución del trámite correspondiente; contando con la

1775
02/07/2010

intervención de la señora Secretaria de Coordinación y Economía;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) DEJAR SIN EFECTO, con vigencia al día 23 de abril de 2010, ----- la licencia extraordinaria sin percepción de haberes, del agente **FERNÁNDEZ RICARDO WALTER, L.P. Nº 4659 (Grupo 01), D.N.I. Nº 14.870.585, Clase 1962, Categoría 22**, que fuera autorizada oportunamente por Decreto Nº 0419/08, Artículo 1º); de acuerdo a lo requerido por Informe Nº 283/10 de la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos--

Artículo 2º) DESIGNAR POLÍTICAMENTE, con vigencia al día 23 de abril ----- de 2010 y por el término de la actual gestión de gobierno o mientras sean necesarios sus servicios, en forma transitoria, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 5º del Decreto Nº 1297/00, al agente **FERNÁNDEZ RICARDO WALTER, L.P. Nº 4659 (Grupo 01), D.N.I. Nº 14.870.585, Clase 1962, Categoría de Revista 22**, como Asesor de la Secretaría de Coordinación y Economía, con **Categoría FS1**; de acuerdo a lo requerido por Informe Nº 283/10 de la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos--

Artículo 3º) El gasto que surja del presente se atenderá con cargo a la Acti----- vidad: "Conducción Superior", Imputación: 4-K-1-0-1, del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 4º) TOME conocimiento de lo dispuesto precedentemente la ----- Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos a los efectos que correspondan.-

Artículo 5º) El presente Decreto será refrendado por la señora Secretaria de ----- Coordinación y Economía.-

Artículo 6º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-

SDS



[Handwritten signature]
Dra. ESTRELLA M. L. PÉREZ
Directora Municipal de Despacho
Secretaría de Coordinación y Recursos
Municipalidad de Neuquén

FDO) FARIZANO
BIANCHI.-

Publicación Boletín Oficial
Municipal Nº 1775
Fecha 02/07/2010